348

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 DIC 2021

VISTO el Expediente E-65248/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de 5 (CINCO) sillas ergonométricas para oficinas, destinados a las Delegaciones de los Registro Civiles de la Provincia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 20/21 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 15/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales "LEANDRO SANROMAN, CUIT Nº 20-21589589-1 y BUGALLO, CLAUDIO ABEL CUIT Nº 20-14872153-0, que obran los presupuestos de las firmas "LEANDRO SANROMAN CUIT Nº 21-21589589-1 por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUIINIENTOS CON 00/100 ($172.500,00) y BUGALLO, CLAUDIO ABEL CUIT Nº 20-14872153-0 por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($192.500,00).

Que habiéndose analizado la comparativa de precios corresponde adjudicar por renglón según precio y conveniencia para el estado provincial a la firma "LEANDRO SANROMAN, CUIT Nº 20-21589589-1, el renglón 1, por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($172.500,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), los Decretos Provinciales Nº 574/11, N° 417/20, Anexo II y la Resoluciones OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4546/19, Nº 261/20, Nº 1048/2020 Nº 698/21 y 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "LEANDRO SANROMAN,

MER

Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

CUIT Nº 20-21589589-1, el renglón 1 por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($172.500,00), en concepto de adquisición de 5 sillas ergonométricas, para oficina destinadas a los registros civiles de la provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($172.500,00).

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General del Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3º. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F Nº 504, U.G.G0528., C.J.u.O Nº 1.5.8, e incisos 4 detallados en el Anexo I del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.J. Nº 348 /21

FM
MER

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3//..

ANEXO I

RESOLUCION S.P.C. N° 348 /21

UGG	UGC	Inciso	Descripción
0528UG	0528UG	401070010 3	Silla de oficina con ruedas y apoyabrazos

AM
MER

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MONTE DE OCA ANA
Gobierno de Tierra del Fuego

13/12/2021 13:45